

Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas – Resol-2016-170-SSPLINED

Régimen de promoción, evaluación y correlatividades

Se aplicará el régimen establecido según el Plan 170/16, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1. **Promoción directa:** Para aprobar asignaturas por promoción directa el alumno deberá cumplir –de manera simultánea -los siguientes requisitos:

Mínimo 80% de asistencia.

Aprobar instancias de evaluación. Estas instancias deben ser como mínimo dos y de carácter integrador, cada una deberá ser aprobada con 7 (siete) puntos y sólo una de estas instancias puede ser recuperada al finalizar el cuatrimestre.

Presentar y aprobar trabajos prácticos en el 100%, se podrá recuperar un (1) solo trabajo práctico y será la cátedra la que determine los criterios para ello.

2. **Con examen final:** Si el alumno no cumpliera con los requisitos mencionados en el punto anterior, tendrá que presentarse a la correspondiente “instancia de examen final” que deberá respetar, en su formato, las características teórico-prácticas o prácticas del espacio curricular en cuestión, en este caso, las condiciones son las siguientes:

– Asistencia del 70% de presentismo

Aprobar instancias de evaluación con más de 4 (cuatro) puntos, sólo le ha de quedar una instancia pendiente de aprobación y no registrar aplazo en la misma.

Trabajos prácticos: tener aprobado la mitad más uno durante la cursada

3. Si el alumno no reúne las condiciones señaladas en los puntos 1 y/o 2 deberá recurrar el espacio curricular.

4. Los espacios curriculares que se ajustan al **régimen de promoción directa** son las siguientes:

Organización Empresarial
Algoritmos
Taller de Computación I
Matemática
Inglés I
DI: Taller de creatividad e innovación
Sistemas Administrativos
Estructura de Datos
Taller de Computación II
Estadística
Inglés II
Modelos Estratégicos de Negocios
Taller de Computación III
Taller de Computación IV
Calidad de Software
Taller de Computación V
DI: Taller de Práctica de Sistemas
Seguridad e Integridad de Sistemas
DI: PP5: Taller de computación VI
DI: Computación Avanzada

Para inscribirse en el examen final el alumno deberá completar el formulario hasta una semana antes, debiendo verificar si cumple con las correlatividades del siguiente cuadro:

Cuadro de Correlatividades

Espacios curriculares	Para cursar, tener aprobados los trabajos prácticos de:	Para rendir examen final, tener aprobado los exámenes finales de:
Sistemas Administrativos	Organización Empresarial	Organización Empresarial
Arquitectura y Sistemas Operativos	-----	Introducción a la Informática
Estructura de Datos	Algoritmos	Algoritmos
Taller de Computación II	Taller de Computación I	Taller de Computación I
Estadística	-----	Matemática
Inglés II	Inglés I	Inglés I
Estudios de los Mov. Sociales y Políticos Contemporáneos	-----	-----
Modelos Estratégicos de Negocios	-----	Sistemas Administrativos
PP1: Diseño y Administración de Base de Datos	-----	Arquitectura y Sistemas Operativos
Técnicas de Almacenamiento de Datos	Estructura de Datos	Estructura de Datos
Programación Orientada a Objetos	Estructura de Datos	Taller de Computación II
		Estructura de Datos
Taller de Computación III	Taller de Computación II	Taller de Computación II

Ética y Deontología Profesional	-----	-----
Análisis y Metodología de Sistemas	-----	Modelos Estratégicos de Negocios
Redes de Comunicación Informática	-----	Arquitectura y Sistemas Operativos
PP2: Integración de Programación	Técnicas de Almacenamiento de Datos Programación Orientada a Objetos	Técnicas de Almacenamiento de Datos
		Programación Orientada a Objetos
		Taller de Computación III
Taller de Computación IV	Taller de Computación III	Taller de Computación III
Simulación de Procesos	-----	Estadística
Ciencia, Tecnología y Sociedad	-----	-----
Administración de Proyectos	-----	Análisis y Metodología de Sistemas
Diseño de Sistemas	Programación Orientada a Objetos	Programación Orientada a Objetos
	Análisis y Metodología de Sistemas	Análisis y Metodología de Sistemas
Calidad de Software	-----	Integración de Programación
Taller de Computación V	Taller de Computación IV	Taller de Computación IV
Orientación Profesional	-----	-----
Taller de Práctica de Sistemas	Análisis y Metodología de Sistemas	Análisis y Metodología de Sistemas
PP4: Integración de Sistemas	Administración de Proyectos	Administración de Proyectos
		Diseño de Sistemas
		Calidad de Software
Taller de Computación V	Taller de Computación V	Taller de Computación V

Seguridad e Integridad de Sistemas	-----	Diseño de Sistemas
PP3: Integración de Tecnología	-----	Redes de Comunicación Informática
PP5: Taller de Computación VI	Administración de Proyectos	Administración de Proyectos
		Diseño de Sistemas
		Calidad de Software
		Taller de Computación V
Computación Avanzada	-----	Taller de Computación V

MATRICULACION EN EL AÑO INMEDIATO SUPERIOR

Para ser matriculado en Segundo Año se debe tener aprobadas el 50% de las asignaturas de Primer Año (7 finales aprobados de primer año)

Para ser matriculado en Tercer año se debe tener aprobadas todas las asignaturas de Primer Año más el 50% de las asignaturas de Segundo Año (20 finales aprobados, los 14 de primer año más 6 finales de Segundo Año).

MATRICULACION EN FORMA CONDICIONAL

En caso de no alcanzar la cantidad de materias exigidas porque le falta aprobar 1(una) o 2(dos) asignaturas, en las cuales tenga derecho a rendir examen final de ellas (o sea las evaluaciones prácticas aprobadas y el cumplimiento de la asistencia, lo que significa tener la cursada de la asignatura aprobada), el alumno se puede inscribir en forma condicional en el año inmediato superior, pero no puede rendir final de ninguna asignatura hasta tanto no apruebe la asignatura o las dos asignaturas que adeuda para alcanzar su matriculación. Para el caso de asistencia condicional a Tercer Año la asignatura o las dos que faltan aprobar para alcanzar la matriculación pueden pertenecer indistintamente a Primer o Segundo Año o a ambos.

Entonces para cursar Segundo Año en forma condicional se deben tener 5 finales aprobados de Primer Año y además 2 asignaturas en condiciones de dar examen final o 6 finales aprobados de Primer Año y además 1 asignatura en condiciones de dar examen final.

Para cursar Tercer Año en forma condicional se debe tener 18 o 19 exámenes finales aprobados, con las siguientes posibilidades: En el caso de tener 18 exámenes finales aprobados:

1) 12 finales aprobados de Primer Año (y las dos asignaturas de primer año que faltan aprobar el examen final, para estar en forma regular, con la cursada aprobada) y 6 finales aprobados de Segundo año.

2) 13 finales aprobados de Primer Año (y la asignatura de primer año que falta aprobar el examen final, con la cursada aprobada) y 5 finales aprobados de Segundo Año (y una asignatura de segundo año que falta aprobar el examen final, con la cursada aprobada).

3) 14 finales aprobados de Primer Año y 4 finales aprobados de Segundo Año (y las dos asignaturas de Segundo Año que faltan aprobar el final para estar en forma regular, con la cursada aprobada).

En el caso de tener 19 finales aprobados: se puede adeudar uno de Primer año o uno de Segundo Año, siempre teniendo la cursada aprobada de esa asignatura que se adeuda el examen final.

REGIMEN DE ASISTENCIA

La asistencia se computa por asignatura y sobre clase dictada. Se perderá la condición de regular en la asignatura cuando las inasistencias superen el 25%. En caso de que las ausencias obedezcan a razones de salud o trabajo debidamente comprobadas, el margen se fija en un 40% de inasistencias. En el caso de que no superen el 50% de inasistencias en el primer caso y el 60% en el segundo caso, podrá ser reincorporado mediante un examen de reincorporación. Las materias que se acrediten por promoción (los 20 espacios curriculares descriptos en el punto 4 del Régimen de Evaluación y Promoción) deberán cumplir con el 80% de la asistencia.

La validez de la asistencia tendrá una duración de 8 turnos de exámenes a contar a partir del de noviembre-diciembre del año de cursada de la asignatura. La validez de la asistencia caducará a partir del tercer aplazo, aunque quedaran turnos pendientes de utilización

EXAMENES FINALES

Para rendir exámenes finales de Primer Año se debe tener aprobada la cursada de la asignatura que se rinde (o sea las evaluaciones prácticas aprobadas y el cumplimiento de la asistencia) más el examen final aprobado de la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s.

Para rendir exámenes finales de Segundo Año se debe tener aprobada la cursada de la asignatura que se rinde, 7 exámenes finales aprobados de Primer Año y el examen final aprobado de la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s (que puede/n estar incluida/s en los 7 finales aprobados de primer año que se necesitan para poder rendir).

Para rendir exámenes finales de Tercer Año se debe tener aprobada la cursada de la asignatura que se rinde, los 14 exámenes finales aprobados de Primer Año, 6 exámenes finales aprobados de Segundo Año y el examen final de la/s materias correlativas correspondientes.